CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 JUL 2018 07:53:02
Entrada 93837
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30111 **07/03/2018** **78640**

AUTOR/A: VILA GÓMEZ, Miguel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Dirección del Centro Penitenciario de Burgos sólo puede gestionar, de acuerdo con el Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, la plantilla que tienen asignada dicho Centro, actualmente hay 16 funcionarios en prácticas.

Para finalizar, se informa que el número de incidencias y su clasificación en dicho Centro en el año 2017 fue el siguiente:

AGRESIÓN INT. GRAVES LESIONES	1
AMENAZA-COACCIÓN A FUNCIONARIO	1
AUTOLESIÓN GRAVE	3
EVASIÓN S. ABIERTA	1
FALLECIMIENTO EN PERMISO	1
INTENTO SUICIDIO	5
AGRESIÓN INT. LEVES LESIONES	27
AGRESIÓN INT. SIN LESIONES	17
AMENAZA-COACCIÓN A FUNCIONARIO	20
AMENAZA/COACCIÓN A INTERNO	9
AUTOLESIÓN LEVE	6
INTOXICACIÓN INDIVIDUAL	6
RESISTENCIA ACTIVA ÓRDENES	19
RESISTENCIA PASIVA ÓRDENES	32

Madrid, 03 de julio de 2018